

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, catorce de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00107-00
Accionante: María Helena Rivera Gelvez como agente oficioso de Vitalia Gelvez
Gelvez
Accionado: Nueva Eps
Proceso: Acción De Tutela

Excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional la tutela de referencia, se ordena el archivo de la presente actuación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 122 del C.G.P.

La Juez,

Notifíquese
Liliana Rodríguez Ramírez

| |
|--|
| <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 15 de febrero de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 14 de febrero de 2023, fue notificado en ESTADO No. 009 publicado el día de hoy.</p> <p>ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL Secretaria</p> |
|--|

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e81f55248717d0f344fd97fd302db78f2cf2d6ba7714baafe4b571982e2cff

Documento generado en 14/02/2023 05:51:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>